



DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

DESCRIPCIÓN:

Este departamento es el encargado de recaudar, administrar, concentrar, vigilar y situar los fondos municipales y los conceptos que debe percibir el GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS.

Cuida que los cobros se hagan con exactitud y oportunidad, cuida que los recursos se destinen a los fines para los que fueron contratados, asimismo registra diariamente la información del ingreso y del egreso.

SERVICIOS QUE BRINDA LA TESORERIA MUNICIPAL:

- Cobro de impuestos prediales urbanos y rústicos
- Cobro por Venta de Tierra Municipal
- Cobro de certificados
- Cobro por licencias y permisos.
- Cobro por traslado de dominio.
- Cobro por revalidación de patentes.
- Cobro de impuestos sobre espectáculos públicos.
- Cobro del impuesto del 1.5x1000.

Cementerio:

- Por inhumación.
- Por exhumación.
- Por construcción de bóveda.

PROCEDIMIENTO:

Estos servicios son los más frecuentes, todos tienen el mismo procedimiento, después de solicitar el servicio, se dirigen a la ventanilla de la Tesorería Municipal y hacen el pago correspondiente.

HORARIO DE ATENCIÓN:

08:00 A LAS 12:00

14:30 A LAS 18:00